

19	ES	11	NUMERO	26 1070	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	27-10-81		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			L. U. B62 k 3/c

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"DISPOSITIVO DE ARTICULACION PARA CUADROS DE BICICLETAS PLEGABLES".

71	SOLICITANTE (S)
	"IBERTOL, S.A."

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	C/ Alcalá, nº 152-5º.- MADRID.

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	MANUEL DIAZ VELASCO.

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un nuevo dispositivo de articulación para cuadros de bicicletas plegables, dispositivo que, en relación con los demás del mismo género hasta ahora conocidos y utilizados, presenta unas importantes ventajas que pueden resumirse así:

5.

A).- Permite dividir la bicicleta en dos partes independientes y separadas entre sí, y, por tanto, de fácil almacenaje y transporte, al contrario de lo que sucede con las bicicletas plegable convencionales, que se debjan por el cuadro, a modo de libro, en dos partes siempre unidas entre sí cuya yuxtaposición dificulta en gran manera el almacenaje y transporte de la bicicleta plegada.

10.

B).- Las operaciones necesarias para la división de la bicicleta en dos partes o para su montaje son sumamente sencillas, se pueden llevar a cabo con toda rapidez y no necesitan del auxilio de ningún tipo de herramientas.

15.

Las características del dispositivo en cuestión se describen detalladamente a continuación con referencia a los dibujos de la adjunta hoja de planos, en los que se representa un modo de realización del mismo presentado a título de ejemplo y sin caracter limitativo, por lo que todas sus posibles variantes, mientras sean meramente accidentales y no determinen la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro que se solicita.

20.

25.

En la figura 1, se representa una vista parcial en alzado lateral de una bicicleta cuyo chásis o cuadro aparece dividido en dos partes unidas entre sí mediante el dispositivo objeto de la invención.

30.

En la figura 2, se representa una vista parcial en perspectiva de la parte posterior del chasis o cuadro de

la bicicleta, provista de los medios según la invención para su unión a la parte anterior del mismo chasis o cuadro.

5. En la figura 3, se representa una vista parcial en perspectiva de la parte anterior del chasis o cuadro de la bicicleta provista de los medios cuyos acoplamiento a los ilustrados en la Figura 2 permite la unión entre sí de ambas partes anterior y posterior, según la invención.

En dichas figuras se indica:

10. Con los núms. 1 y 2, las dos porciones tubulares -posterior y anterior, respectivamente- en que se divide el chasis o cuadro de la bicicleta y que son sólidamente unidas o empalmadas entre sí mediante el dispositivo objeto de la invención.

15. Con el nº 3, una plaqueta, de forma general cuadrangular, que la porción tubular posterior 1 del chasis o cuadro de la bicicleta lleva fijada, mediante soldadura o cualquier otro procedimiento adecuado, en su extremo anterior.

20. Esta plaqueta aparece provista, en su borde inferior, de dos orejetas rectangulares (3a), dirigidas en ángulo obtuso hacia delante; en su borde superior, de una amplia lengüeta (3b), también rectangular, dirigida hacia atrás en ángulo obtuso; y, en el centro, de un orificio (3c), que comunica con el interior de la porción tubular 1, y por el que aflora un contacto eléctrico perteneciente al cable de alimentación de las luces traseras de la bicicleta.
- 25.

30. Con el nº 4, un vástago roscado, provisto de su correspondiente pomo de accionamiento (4a), que va acoplado a la lengüeta 3b de la plaqueta 3, en la parte central de la misma.

Con el nº 5, otra plaqueta, de forma y dimensio-

nes coincidentes con las de la plaqueta 3, que va fijada, mediante soldadura o cualquier otro procedimiento adecuado, al extremo posterior de la porción tubular anterior 2 del chasis o cuadro de la bicicleta.

5. Por su parte inferior, esta plaqueta está doblada hacia atrás, en ángulo recto, hasta formar una pestaña (5a) en cuya conjunción con el resto de la plaqueta aparecen practicadas dos aberturas (5b), separadas entre sí por la misma distancia que separa a las orejetas 3a de la plaqueta 3 y de dimensiones adecuadas para que tales orejetas penetren en ellas. En su borde superior presenta, a ambos lados, sendas orejetas rectangulares (5c), para las a la pestaña inferior 5a, y, en su parte media, una lengüeta ahorquillada (5d). Y, finalmente, en el centro lleva practicado un orificio (no ilustrado) que comunica con el interior de la porción tubular 2 y por el que aflora un contacto eléctrico perteneciente al cable conectado a la dinamo o generador de la bicicleta.

20. Con el nº 6, dos vástagos roscados que la plaqueta 5 lleva acoplados en su parte inferior y cuya mayor o menor penetración a través de dicha plaqueta -por los orificios que la misma tiene practicados a tal efecto- se regula mediante sendas tuercas.

Con el nº 7, dichas tuercas.

25. Para el montaje de la bicicleta, se yuxtaponen entre sí las porciones tubulares 1 y 2 del chasis o cuadro de manera que sus respectivas plaquetas 3 y 5 queden adosadas entre sí, para lo cual las orejetas 3a de la primera se introducen en las aberturas 5b de la segunda, la pestaña 5a y las orejetas 5c de ésta abrazan los bordes inferior y superior, respectivamente, de aquélla y la lengüeta ahorqui-
- 30.

llada 5d de la segunda queda situada sobre la lengüeta 3b de la primera, abrazando al vástago roscado 4. Basta entonces con roscar a fondo dicho vástago, mediante su pomo de accionamiento 4a, para que ambas plaquetas queden sólidamente unidas entre sí y, por tanto, empalmadas y unidas entre sí, con la máxima seguridad, las dos porciones tubulares 1 y 2 del chasis o cuadro de la bicicleta.

Al quedar unidas entre sí ambas plaquetas, cualquier holgura que pudiera existir entre ellas es anulada mediante los vástagos roscados 6 que la plaqueta 5 lleva acoplados y que, a tal efecto, son apretados hasta que sus puntas se apoyan contra la plaqueta 3.

Por otra parte, al ser acopladas ambas plaquetas 3 y 5 entre sí y coincidir sus respectivos orificios centrales, se produce la conexión de los contactos eléctricos que por ellos afloran y queda establecido el circuito eléctrico necesario para el funcionamiento de las luces traseras de la bicicleta.

Para el montaje o plegado de la bicicleta, basta únicamente con aflojar el vástago roscado 4. Las plaquetas 3 y 5 quedan entonces en disposición de ser separadas, pudiéndose entonces dividir la bicicleta, por su chasis o cuadro, en dos partes, lo que hará que se interrumpa la conexión de los contactos eléctricos y, por tanto, el circuito eléctrico de alimentación de las luces traseras.

N O T A

Descrito suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad, sus distintas partes y su funcionamiento se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Dispositivo de articulación para cuadros de bicicletas plegables, caracterizado por que las dos partes o porciones separadas en que se divide el chasis o cuadro de la bicicleta llevan incorporadas, en sus respectivos puntos de unión o conexión, sendas plaquetas, destinadas a ser adosadas entre sí, que están provistas, una, de dos orejetas, de una amplia lengüeta atravesada por un vástago roscado provisto de su correspondiente pomo de accionamiento y de un orificio central por el que aflora un contacto eléctrico, y, la otra, de unas pestañas dispuestas de modo que abracen los bordes de la primera, de unas aberturas en las que se alojan las orejetas de ésta, de una lengüeta ahorquillada que se yuxtapone a la lengüeta de aquélla y que abraza al vástago roscado en ella acoplado y de un orificio central por el que aflora otro contacto eléctrico, de tal manera que, al ser adosadas ambas plaquetas entre sí, el apriete a fondo del aludido vástago roscado permite que queden firmemente unidas entre sí y, por tanto, amoviblemente unidas o empalmadas ambas partes o porciones del cuadro de la bicicleta, determinando también la unión de tales plaquetas la conexión de sus respectivos contactos y el consiguiente establecimiento del circuito eléctrico desde la dinamo o generador a las luces traseras.
10. 2ª.- Dispositivo de articulación para cuadros de bicicletas plegables, según la reivindicación 1ª, caracteri-
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.

zado, además, por que al quedar adosadas y unidas entre sí ambas plaquetas, cualquier holgura que pueda darse entre ellas es anulada mediante unos vástagos roscados, provistos de sus correspondientes tuercas de apriete, que una de tales plaquetas lleva acoplados y que, a tal efecto, son roscados hasta que sus puntas se apoyan contra la otra.

5. 3ª.- Dispositivo de articulación para cuadros de bicicletas plegables.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de siete hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en la adjunta hoja de planos.

Madrid, 26 de Octubre de 1.981.

EL AGENTE:

[Handwritten signature]

FIG. 1

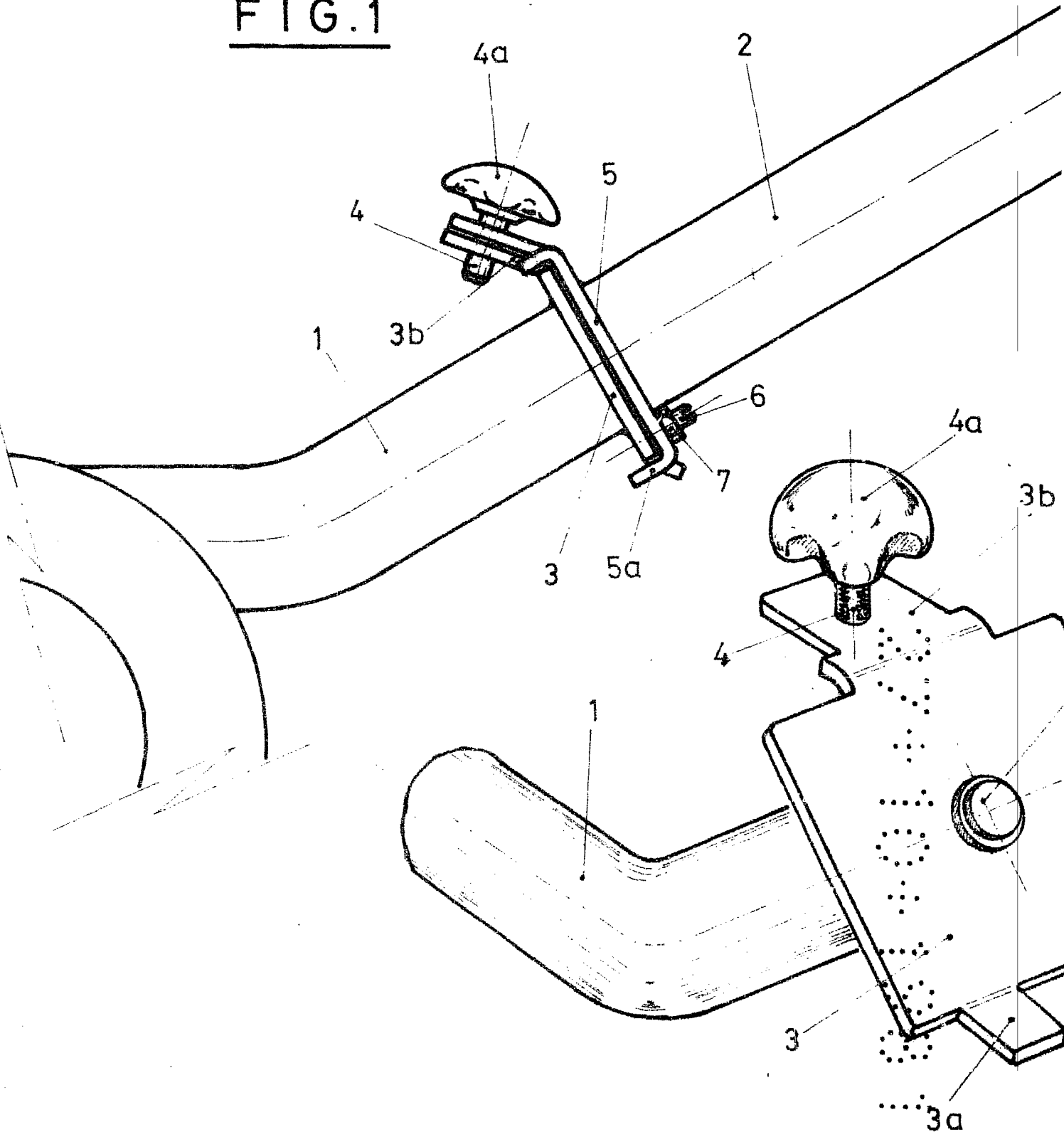


FIG. 2

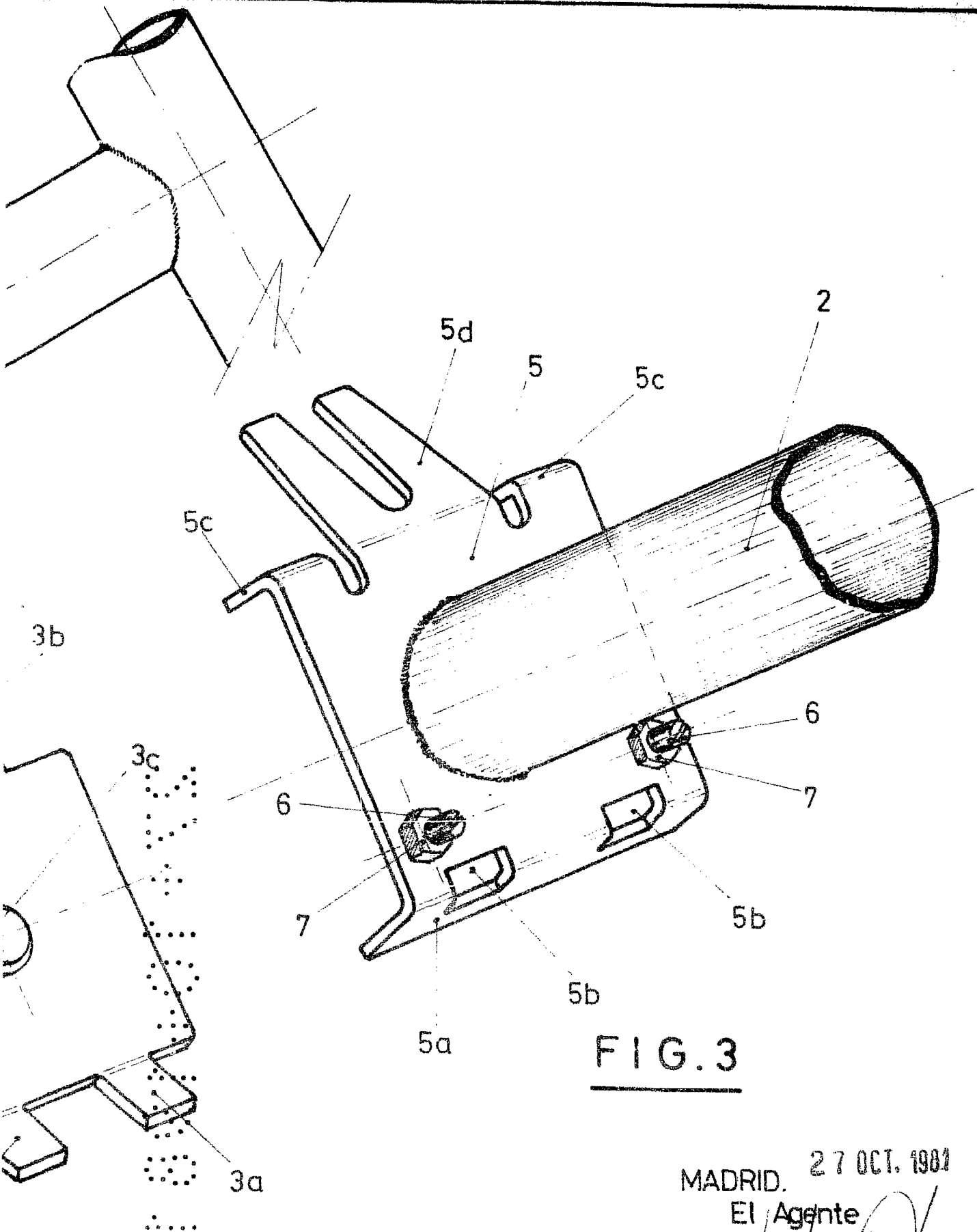


FIG. 3

MADRID. 27 OCT. 1981

El Agente

[Handwritten signature]